



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD001281

Las condes, 28 de MARZO de 2026

VISTOS : Decreto Seccion Nro. 1075/2026. Devolucion Pci. Los documentos que se adjuntan.

DECRETO SECCION 1ERA. Y 2DA.

ERZ

Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261075 OTD	1075	27/03/2026	PILAR AMPARO MORENO SAEZ	2152601002	289.718	
DS 261075 OTD	1075	27/03/2026	PILAR AMPARO MORENO SAEZ	2152601003001	28.046	317.764
TOTAL					317.764	317.764

La cantidad de :

TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Jefe Departamento de Finanzas
JEFE DEPTO. FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5610126001 \$ 317.764

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS

31 MAR 2026

EG: 1158 CH: _____